

RESOLUCIÓN No. 003346

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, creada por Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2007, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional

Que el Artículo 59 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, del Consejo Superior Universitario por el cual se adopta el Reglamento General Estudiantil de la -UNAD, define la Matrícula de Honor como el reconocimiento que hace la Institución al estudiante que haya obtenido el mejor promedio de cada programa académico a nivel nacional, en el período académico correspondiente, el cual lo exonera del pago total de la matrícula, en el período académico siguiente.

Que de acuerdo con el artículo 59, Parágrafo 1 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, para optar a la matrícula de honor el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber matriculado, cursado y aprobado un mínimo de 16 créditos académicos en el período académico correspondiente.
- b) No haber perdido ningún curso académico durante el desarrollo del plan de estudio.

Que en caso de empate, se aplicarán en su orden, los siguientes criterios hasta lograr el desempate:

- a) El estudiante que presente mayor promedio académico acumulado.
- b) El estudiante que haya cursado el mayor número de créditos del programa académico.
- c) El estudiante que haya obtenido el mayor puntaje en el Examen de Estado. Para programas de postgrado se tendrá en cuenta el promedio del programa de grado.

Que de acuerdo con el artículo 59, parágrafo 2 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, una vez finalizado el proceso evaluativo, Registro y Control emitirá el listado de los estudiantes que obtuvieron las condiciones para la obtención de la matrícula de honor, remitirá la relación al Consejo de Escuela correspondiente, anexando el registro académico individual de cada uno de los beneficiarios.

Que el artículo 59, parágrafo 5 del mismo Reglamento General Estudiantil dispone "Siguiendo el anterior procedimiento la Universidad exonerará del pago del 75% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico a nivel nacional que haya obtenido el segundo mejor promedio del período académico y del 50% a quien haya obtenido el tercer mejor promedio".

Que de acuerdo con el artículo 59, parágrafo 4 ibídem, establece: "El Consejo de Escuela, una vez verificados los requisitos, asignará los incentivos a los estudiantes que así lo ameriten y comunicará a la Rectoría para efectos de la expedición de la resolución correspondiente."

RESOLUCIÓN No. 003346

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Que el artículo 59 párrafo 6 ibídem, establece: "la exoneración de pago de matrícula no incluye el costo de los materiales educativos ni demás derechos inherentes al proceso formativo".

Que mediante oficio 420-102 de fecha 26 de abril de 2013, la Presidente del Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y de Medio Ambiente, Dra. MARIA PRISCILA REY VASQUEZ, remite el listado de los beneficiarios del Estímulo Educativo Matrícula de Honor conforme al artículo 59 del Reglamento General Estudiantil, Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, para el primer periodo académico de 2013.

Que mediante oficio N° 210-1157 emitido por el Dr. LEONARDO SANCHEZ TORRES, Secretario General, se solicita a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y de Medio Ambiente ECAPMA, se allegue el Acta de Consejo de Escuela donde se mencione los criterios de desempate aplicados a los estudiantes merecedores de Matrícula de Honor conforme Reglamento General Estudiantil, Artículo 59. Matrícula de honor. Párrafo 3, durante el primer y segundo periodo académico de 2012.

Que mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2012, emitido por el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA, se remite el aval del Consejo de Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, de los acreedores de estímulo educativo matrícula de honor conforme a los criterios de desempate, y que hacen parte de los programas académicos Ingeniería de Alimentos, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial, Química, Tecnología en Electrónica, Tecnología en Sistemas, Tecnología de Telecomunicaciones, Tecnología Industrial, Tecnología en Regencia de Farmacia, Especialización en procesos de Alimentos Y Biomateriales, durante el primer periodo académico del año 2012, de la siguiente manera:

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado o (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Ingeniería de Alimentos(resolución 9429 nuevos)	11202721	Leonid Alexander Jiménez Tovar	José Acevedo y Gómez	4,6	4,1	18			1º
Ingeniería de Alimentos(resolución 9429 nuevos)	31794912	Adriana Valero Londoño	Palmira	4,3	4,2	18	49		2º
Ingeniería de Alimentos(resolución 9429 nuevos)	94471438	José Fabián Tejada Restrepo	Palmira	4,3	4,2	18	46		3º

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Periodo	Promedio ponderado (1er criterio desempate)	no créditos aprobados semestre	no créditos totales (2º criterio desempate)	Icfes (3er criterio desempate)	Puesto
Ingeniería de Sistemas	1115183601	Fabián David Arias Muñoz	Dos Quebradas	4,7	4,5	16			1º
Ingeniería de Sistemas	1102812148	Daycith José González Rodríguez	Corozal	4,6	4,5	18	146		2º

12 JUN 2013

RESOLUCIÓN No. 003346

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Ingeniería de Sistemas	8566090	Sergio Max Salcedo Muñoz	Barranquilla	4,6	4,3	16	99		3º
------------------------	---------	--------------------------	--------------	-----	-----	----	----	--	----

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio o Período	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Ingeniería de Telecomunicaciones	75105934	Edison Correa Gómez	Dos Quebradas	4,4	4,4	17	17		1º
Ingeniería de Telecomunicaciones	1098647526	Margy Liseth Luna Velásquez	Bucaramanga	4,4	4,4	16	16		2º
Ingeniería de Telecomunicaciones	31421877	Fanny Johanna Vega Ortiz	Dos Quebradas	4,4	4,0	19			3º

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Ingeniería Electrónica	13542614	Cristian Rolando Ardila Pérez	José Acevedo y Gómez	4,7	4,2	18			1º
Ingeniería Electrónica	70325851	Nelson Enrique Bustamante Bustamante	Turbo	4,6	4,1	17			2º
Ingeniería Electrónica	71310684	Saúl de Jesús Silva Velásquez	Medellín	4,6	4,0	18			3º

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Ingeniería Industrial	80173314	Giovanny Alexander Vanegas Gómez	José Acevedo Y Gómez	4,6	4,2	18			1º
Ingeniería Industrial	8526688	Eduardo Rafael Barcas Osorio	Barranquilla	4,5	4,4	20	149		2º
Ingeniería Industrial	16985980	Carlos Hernán Gómez González	Palmira	4,5	4,4	18	33		3º

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Química	10034770	José Iván Pantoja Barón	Palmira	4,3	4,3	18			1º
Química	1019055133	Stefanny Zulay Ortiz	Bucaramanga	4,1	4,1	17			2º
Química	72295824	José Gregorio Moscote	Barranquilla	4,1	3,9	17			3º

RESOLUCIÓN No. 003346

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Tecnología En Electrónica	95040411640	Geancarlo Mejía Osorio	Palmira	4,1	4,0	16			1º
Tecnología En Electrónica	1037972713	Johan David Agudelo Gómez	Medellín	4,1	3,9	16			2º
Tecnología En Electrónica	14609354	Edgar Alarcón Villa	Palmira	3,9	4,2	16			3º

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Tecnología En Sistemas	1102360151	Daniel Fernando Cordero Bayona	Bucaramanga	4,4	4,3	18			1º
Tecnología En Sistemas	5029944	William Elias Mariño Contreras	Valledupar	4,4	4,2	16			2º
Tecnología En Sistemas	1098629122	Jorddi Yesid Suarez Aparicio	Bucaramanga	4,3	4,3	17			3º

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Tecnología Telecomunicaciones	1103094606	José David Gil Zafra	Corozal	4	4,0	16	16		1º

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Tecnología Industrial	1068953277	Dinaluz Santana Cortes	Chiquinquirá	4,3	4,3	17			1º
Tecnología Industrial	94415889	Jesús Roberto Molina Uribe	Valle Del Guamuez	4,2	4	18			2º
Tecnología Industrial	63544447	Karol Johanna Orduz Amezcua	Bucaramanga	4,1	4,2	16			3º

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Tecnología En Regencia De Farmacia	8572395	Anuar Rafael Gutiérrez Sosa	Barranquilla	4,6	3,9	18			1º

12 JUN 2013

RESOLUCIÓN No. 003346

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Tecnología En Regencia De Farmacia	1117517444	Leidy Yoana Segura Peña	Florencia	4,5	4,3	17			2º
Tecnología En Regencia De Farmacia	1088590144	Alba Alicia Taimal Peregrueza	Pasto	4,4	4,3	17	88		3º

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Esp. En Procesos De Alimentos Y Biomateriales	38212954	Ana Carolina Acuña Gómez	Ibague	4,6	4,6	13			1º
Esp. En Procesos De Alimentos Y Biomateriales	1052383764	Ludyng Natalia Alvarado Carmona	Duitama	4,5	4,5	13			2º

Que acorde a la información suministrada por Registro y Control no hay estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento General Estudiantil que ameriten ser acreedores de Matrícula de Honor en los programas académicos Tecnología en Audio, Tecnología en Alimentos y Tecnología en Gestión de Redes de Acceso de Telecomunicaciones

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **Matrícula de Honor** a los siguientes estudiantes, para el primer periodo académico del año 2013, por haber cumplido los requisitos exigidos en el Artículo 59 de Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, Reglamento General estudiantil, durante el primer periodo académico de 2012:

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Ingeniería de Alimentos(resolución 9429 nuevos)	11202721	Leonid Alexander Jiménez Tovar	José Acevedo y Gómez	4,6	4,1	18			1º
Ingeniería de Alimentos(resolución 9429 nuevos)	31794912	Adriana Valero Londoño	Palmira	4,3	4,2	18	49		2º
Ingeniería de Alimentos(resolución 9429 nuevos)	94471438	José Fabián Tejada Restrepo	Palmira	4,3	4,2	18	46		3º

12 JUN 2013

003346

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	Cead	Promedio Período	Promedio ponderado (1er criterio desempate)	no créditos aprobados semestre	no créditos totales (2º criterio desempate)	Icfes (3er criterio desempate)	Puesto
Ingeniería de Sistemas	1115183601	Fabián David Arias Muñoz	Dos Quebradas	4,7	4,5	16			1º
Ingeniería de Sistemas	1102812148	Daycith José González Rodríguez	Corozal	4,6	4,5	18	146		2º
Ingeniería de Sistemas	8566090	Sergio Max Salcedo Muñoz	barranquilla	4,6	4,3	16	99		3º

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Ingeniería de Telecomunicaciones	75105934	Edison Correa Gómez	Dos Quebradas	4,4	4,4	17	17		1º
Ingeniería de Telecomunicaciones	1098647526	Margy Lisseth Luna Velásquez	Bucaramanga	4,4	4,4	16	16		2º
Ingeniería de Telecomunicaciones	31421877	Fanny Johanna Vega Ortiz	Dos Quebradas	4,4	4,0	19			3º

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Ingeniería Electrónica	13542614	Cristian Rolando Ardila Pérez	José Acevedo y Gómez	4,7	4,2	18			1º
Ingeniería Electrónica	70325851	Nelson Enrique Bustamante Bustamante	Turbo	4,6	4,1	17			2º
Ingeniería Electrónica	71310684	Saúl de Jesús Silva Velásquez	Medellín	4,6	4,0	18			3º

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Ingeniería Industrial	80173314	Giovanny Alexander Vanegas Gómez	José Acevedo Y Gómez	4,6	4,2	18			1º
Ingeniería Industrial	8526688	Eduardo Rafael Barcas Osorio	Barranquilla	4,5	4,4	20	149		2º
Ingeniería Industrial	16985980	Carlos Hernán Gómez González	Palmira	4,5	4,4	18	33		3º

RESOLUCIÓN No. 003346

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Química	10034770	José Iván Pantoja Barón	Palmira	4,3	4,3	18			1º
Química	1019055133	Stefanny Zulay Ortiz	Bucaramanga	4,1	4,1	17			2º
Química	72295824	José Gregorio Moscote	Barranquilla	4,1	3,9	17			3º

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Tecnología En Electrónica	9,504e+10	Geancarlo Mejía Osorio	Palmira	4,1	4,0	16			1º
Tecnología En Electrónica	1037972713	Johan David Agudelo Gómez	Medellín	4,1	3,9	16			2º
Tecnología En Electrónica	14609354	Edgar Alarcón Villa	Palmira	3,9	4,2	16			3º

Programa	Cód.	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio desempate)	ICFES (3er Criterio desempate)	PUESTO
Tecnología En Sistemas	1102360151	Daniel Fernando Cordero Bayona	Bucaramanga	4,4	4,3	18			1º
Tecnología En Sistemas	5029944	William Elías Mariño Contreras	Valledupar	4,4	4,2	16			2º
Tecnología En Sistemas	1098629122	Jorddi Yesid Suarez Aparicio	Bucaramanga	4,3	4,3	17			3º

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Tecnología Telecomunicaciones	1103094606	José David Gil Zafra	Corozal	4	4,0	16	16		1º

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Período	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Tecnología Industrial	1068953277	Dinaluz Santana Cortes	Chiquinquirá	4,3	4,3	17			1º
Tecnología Industrial	94415889	Jesús Roberto Molina Uribe	Valle Del Guamuez	4,2	4	18			2º
Tecnología Industrial	63544447	Karol Johanna Orduz	Bucaramanga	4,1	4,2	16			3º

RESOLUCIÓN No. 003346

Por la cual se otorga el Estímulo Educativo Matrícula de Honor durante el primer período académico de 2013.

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Tecnología En Regencia De Farmacia	8572395	Anuar Rafael Gutiérrez Sosa	Barranquilla	4,6	3,9	18			1º
Tecnología En Regencia De Farmacia	1117517444	Leidy Yoana Segura Peña	Florencia	4,5	4,3	17			2º
Tecnología En Regencia De Farmacia	1088590144	Alba Alicia Taimal Peregrina	Pasto	4,4	4,3	17	88		3º

Programa	Cód.	Apellidos Y Nombres	CEAD	Promedio Periodo	Promedio Ponderado (1er Criterio Desempate)	No Créditos Aprobados Semestre	No Créditos Totales (2º Criterio Desempate)	ICFES (3er Criterio Desempate)	PUESTO
Esp. En Procesos De Alimentos Y Biomateriales	38212954	Ana Carolina Acuña Gómez	Ibagué	4,6	4,6	13			1º
Esp. En Procesos De Alimentos Y Biomateriales	1052383764	Ludying Natalia Alvarado Carmona	Duitama	4,5	4,5	13			2º

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para realizar el reembolso de los valores pecuniarios cancelados por matrícula académica en los montos aquí conferidos, durante el primer periodo académico de 2012, previa solicitud y verificación de la documentación requerida para ello, que debe ser aportada por el beneficiario del incentivo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los **12 JUN 2013**

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vo.Bo. Dr. Leonardo Evemeleth Sánchez Torres
Secretario General
AndreA.